

DEMANDAN A INTEGRANTES DE LA
ASAMBLEA DE VECINOS EN DEFENSA DEL CINE TEATRO URQUIZA
POR PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL DE TODXS

[INFORME COMPLETO ACÁ](#)

Desde el año 2013, la **Asamblea de Vecinxs en Defensa del Cine Teatro Urquiza**[1] venimos pidiendo que el Cine Teatro Urquiza no sea demolido a través de la presentación de proyectos de ley en la Legislatura, de acciones de amparo y de manifestaciones ciudadanas.

Esta semana a integrantes de la Asamblea les llegó una carta documento citándolos a una mediación. Es la instancia previa para **iniciarles un juicio por daños y perjuicios**. La empresa que inicia esta persecución judicial es "**Establecimientos Campana S.A.**", propietaria del predio donde se asienta el Cine Teatro Urquiza.

Esta empresa quiere demoler el Cine Teatro Urquiza para construir un edificio de más de 30 m de altura.

El 16 de enero de 2017, La Dirección General de Interpretación Urbanística (DGIUR) comunicó a la empresa que el proyecto presentado no se adecúa a la ley. También informó que **el Consejo de Plan Urbano Ambiental (COPUA) desestimó el proyecto por no cumplir con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley Nacional N° 14.800 y el art. 2.1.1.1 del Código de Edificación.**

La **Ley Nacional N° 14.800** establece en su Art. 2º que en los casos de demolición de salas teatrales, el propietario tendrá la obligación de construir en el nuevo edificio un ambiente teatral de características semejantes a la sala demolida. Asimismo, la Ley N° 4104 de la Ciudad prevé que en los casos de demolición total o parcial de teatros o cines-teatros el propietario del predio tendrá obligación de construir en el nuevo edificio una sala teatral o cine-teatral de características semejantes a la sala demolida, entendiéndose como semejante respetar hasta un 10% menos el número total de butacas, igual superficie del escenario y camarines, otorgándole al propietario la posibilidad de dividir esa totalidad en distintas salas de menor tamaño a construirse en ese mismo predio.



El proyecto presentado apuntaba a una construcción de una "sala" de 140 espectadores. La superficie original del Cine Teatro era de 1.114,40 m² y la propuesta de la empresa es de 208,30 m². Surge con claridad que el proyecto no se ajusta a lo prescripto por el art. 2º de la Ley Nacional Nº 14.800 ni al art. 2.1.1.1 del Código de Edificación.

Ante el incumplimiento de la normativa y la falta de autorización administrativa para demoler y construir su emprendimiento inmobiliario, **Establecimientos Campana S.A. pretende utilizar a la justicia para perseguir judicialmente y amedrentar a los integrantes de la Asamblea.**

Esto ha sucedido en reiteradas oportunidades en la ciudad. El propio GCBA ha demandado a la ciudadanía, como es el caso de Basta de Demoler o ha tercerizado en las empresas inmobiliarias la persecución como en el caso de los Vecinxs de Roccatagliata, o ha tercerizado en ONGs afines al PRO como fue "la Asociación Los Verdes" contra integrantes del Observatorio del Derecho a la Ciudad[2]. **Una vez más, los ciudadanos que defienden los bienes comunes de los porteños, su historia y su cultura son perseguidos por los que ven la ciudad sólo como un espacio para hacer negocios.**

Para frenar con esta persecución y no permitir que empresarios amedrenten a ciudadanos le pedimos a la Legislatura porteña que en forma urgente aprueben estos proyectos de ley para que el Cine Teatro Urquiza vuelva a funcionar y se proteja el patrimonio cultural.

1. Proyecto de Ley N° 385-P-2016: Presentado por lxs vecinxs. Tiene por objeto catalogar con nivel de Protección Estructural el Cine Teatro Urquiza. **(Con Estado Parlamentario en la Comisión de Planeamiento Urbano)**

2. Proyecto de Ley N° 1794-F-2016: Presentado por Alejandro Amor Defensor del Pueblo de la Ciudad que tiene por objeto Catalogar con nivel de protección Cautelar, autorizando en la sala teatral y en la fachada solo el grado de intervención N° 1. **(Con Estado Parlamentario en la Comisión de Planeamiento Urbano)**

3. Proyecto de Ley N° 828-P-2017: Tiene por objeto declarar de utilidad pública al Cine Teatro Urquiza, disponer su expropiación y su puesta en valor. Cuenta con el apoyo de 13 bloques de los 14 de la Legislatura porteña **(Con Estado Parlamentario en la Comisión de Cultura)**

FIRMA PARA APOYAR!

<https://www.change.org/p/horaciolarreta-recuperemos-el-cine-y-teatro-urquiza-de-parque-patricios-cineurquiza>

FIRMANTES:

Observatorio del Derecho a la Ciudad
Observatorio de Patrimonio y Políticas Urbanas
Basta de Demoler.
Vecinos X Roccatagliata.
Manzana 66
Cátedra Libre de Ingeniería Comunitaria (CLIC).
Hábitat International Coalition (HIC).
Movimiento Popular La Dignidad (MPLD)
Frente de Organizaciones Salvador Herrera.
Proyecto Riachuelo.
Manzana 66.
Usina Cultural del Sur-Almagro.
Red Nuestras Ciudades.
La Boca Resiste y Propone.
Emancipación Sur-CABA.
Fundación Rumbos.
Gabriela Massuh. Escritora.

Contacto:

Asamblea de vecinos en defensa del Cine Teatro Urquiza:

Ingeniero Manuel Vila: (011) 15 6549-7033
Arquitecto Luis Lanza: (011) 15 5001-1199

<https://www.facebook.com/cineteatrourquiza>

Observatorio del Derecho a la Ciudad:

Jonatan Emanuel Baldiviezo: (011) 15 3266-7008

<http://observatoriociudad.org/>

observatorioderechoalaciudad@gmail.com

[@obs_der_ciudad](https://www.facebook.com/obs_der_ciudad)

www.facebook.com/ObservatorioDerechoalaCiudad

[1] Ubicado en la Av. Caseros N° 2.826.

[2] <http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=32>



"OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD"

<http://observatoriociudad.org/>

Contacto: (011) 15 3266-7008

observatorioderechoalaciudad@gmail.com

[@obs_der_ciudad](#)

www.facebook.com/ObservatorioDerechoalaCiudad